

# Zona de Protección Hidrológica Tapagra cuenta con nuevas instalaciones



La Zona de Protección Hidrológica Tapagra, del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), cuenta con nuevas instalaciones para los guardaparques que custodian esta importante área protegida del distrito de Chepo.

Las nuevas instalaciones cuentan con una oficina con mobiliario, tres aires acondicionados, depósito, comedor, cocina con estufa, nevera, congelador, fregador, dormitorio con dos camarotes, baño y lavandería.

Todas estas adecuaciones mejorarán las condiciones laborales del personal que vela por el cuidado de esta zona de protección hidrológica.

Esta área protegida contaba con una casa de madera que fue construida en 1997, mostrando ya un deterioro que no reunía las condiciones adecuadas para el alojamiento de los guardaparques.

Datos del editor:

La Zona de Protección Hidrológica Tapagra, fue creada mediante Resolución de Junta Directiva N°. 022-93 del 14 de abril de 1993, con el objetivo conservar la producción hídrica para las actividades humanas y productivas de la región, además de proteger su belleza paisajística y la áreas verdes.

Dentro de esta zona nacen los ríos Tapagrilla, Chichebre, Espavé, Carrizal y Tranca, que abastece de agua a las comunidades de San Vicente, Tapagra, Espavé, Unión de Azuero, Superación Campesina, entre otras, así como grandes extensiones de tierras agrícolas

dedicadas a la producción de alimentos del distrito de Chepo.

